

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Violencia Criminal: Características, Prevención y Tratamiento de la Violencia por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4317763
Denominación del Título	Máster Universitario en Violencia Criminal: Características, Prevención y Tratamiento de la Violencia
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	11007697 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación de la Información pública disponible de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base la página web del Título para la 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ZU5DENS6V92T5RRZM9PT9F2P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ZU5DENS6V92T5RRZM9PT9F2P	PÁGINA	1/4
			

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de marzo y abril de 2022.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Centro responsable del Título.
- Duración del programa formativo (créditos/años).
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Total alumnado matriculado.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.

Observaciones: En la web aparece la normativa de evaluación. En la memoria también viene detallada.

- Guías Docentes.
- Horarios-aulas y exámenes.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos:

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ZU5DENS6V92T5RRZM9PT9F2P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ZU5DENS6V92T5RRZM9PT9F2P	PÁGINA	2/4
			

- Normas de permanencia.

Observaciones: En el apartado "DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO Y NORMATIVA DEL TÍTULO/CENTRO" de la web aparece un apartado exclusivo de "normas de permanencia" en el que se extiende un documento de reglamento detallado. Al compararlas con la memoria efectivamente el documento anteriormente descrito muestra el reglamento detallado, aunque la memoria dispone para ese apartado un enlace que dirige al Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA), en donde aparece descrito el contenido sobre normas de permanencia. Por tanto, se entiende que son dos documentos diferentes.

- Salidas académicas en relación con otros estudios.

Observaciones: En la cabecera de la página web aparece de forma clara el apartado de "Salidas académicas y profesionales" en donde un enlace concreto dirige a un documento con una descripción más detallada en el apartado "1. SALIDAS ACADÉMICAS". En la memoria no aparece nada relativo a "Salidas", ni profesionales ni académicas.

- Salidas profesionales.

Observaciones: En la cabecera de la página web aparece un enlace, que remite a un documento detallado para "Salidas profesionales" ubicado en el apartado de "Salidas académicas y profesionales". Dentro de este documento aparece el apartado "2. SALIDAS PROFESIONALES", en donde se exponen las salidas profesionales en el ámbito público y privado respectivamente. Con respecto a la memoria facilitada para la evaluación de este programa. En la memoria no aparece nada relativo a "Salidas", ni profesionales ni académicas.

- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).

Observaciones: En la cabecera de la web aparece un enlace denominado "Calendario de implantación y adaptación de enseñanzas", al pulsar aparece un documento detallado el apartado 1. cronograma de implantación, con más información que la que aparece en la memoria con la cual se realiza esta evaluación; dado que se indican los números de créditos y el semestre en el cual se imparte cada módulo. Por lo tanto se podría decir que este apartado está más completo como información en la página web que en la memoria.

- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Observaciones: En el apartado web de "SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD" aparece un enlace directo al "Buzón de Atención al Usuario (BAU)", mediante este Buzón virtual la Universidad de Cádiz canaliza y realiza el seguimiento de las Consultas, Sugerencias, Felicitaciones, Quejas, Reclamaciones y las Incidencias en la Docencia. Aunque al revisar la memoria, no aparece ninguna evidencia sobre estos procedimientos.

- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.

Observaciones: Existe en la página web del título un apartado concreto sobre "ACCESO" en donde aparece el enlace que lleva a toda la información referente al "Perfil recomendado para el alumnado de nuevo ingreso". En la memoria no aparece especificada la información referida a los niveles de preferencia en el perfil de ingreso al máster.

- Criterios de admisión.

Observaciones: En el apartado de ACCESO de la página web encontramos el enlace al documento "Requisitos de acceso y criterios de admisión (curso 2021/2022)", a lo referente y exclusivo como criterios de admisión para ese año concreto. En la memoria aparecen solo como requisitos de admisión no como criterios.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Profesorado.

Observaciones: En la web no aparecen claramente los profesores que impartirán el máster, hay que remitirse a las asignaturas para poder conocer el nombre del profesorado implicado en cada una de ellas. Así mismo, en la memoria solo indica que serán docentes de la Universidad de Cádiz y la categoría.

- Trabajo fin de grado /máster.

Observaciones: En la web aparece todo lo referente a los trabajos fin de máster con un enlace a la "Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de titulación", y observando la memoria no muestra tanto la parte normativa como si la de planificación y estructura.

- Coordinación docente horizontal y vertical.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ZU5DENS6V92T5RRZM9PT9F2P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ZU5DENS6V92T5RRZM9PT9F2P	PÁGINA	3/4
			

Observaciones: En la web aparece un apartado específico de "Coordinación docente horizontal y vertical", aunque este concepto no ha sido posible encontrarlo en la memoria.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.

Observaciones: En la memoria se describe "Se han identificado criterios específicos para el caso de extinción del Título", revisando la página web no aparece de forma clara ningún apartado referente, dentro del apartado "Sistema Interno de Garantía de Calidad". En la memoria de la titulación aparece incluso un enlace concreto para este tema, pero no está reflejado en la web.

- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.

Observaciones: Aparece indicado claramente en la memoria pero no de forma visible en la página web.

Recomendaciones de mejora sobre la página web del título:

1. Se recomienda incluir información sobre los criterios y procedimientos de extinción del Título.
2. Se recomienda añadir información sobre las plazas ofertadas de nuevo ingreso.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ZU5DENS6V92T5RRZM9PT9F2P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ZU5DENS6V92T5RRZM9PT9F2P	PÁGINA	4/4
			